

Las Condes,

27 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Sección 1ª N°3436 de fecha 03 de Octubre de 2005 "Ordenanza de Asignación y Operación de Estacionamientos Reservados para Taxis"; el Decreto Sección 1ª N° 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010; el Decreto Sección 1ª N° 2877 de fecha 18 de Julio de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 4995 de fecha 22 de Diciembre de 2011; el Decreto Sección 1ª N° 2467 de fecha 24 de Julio de 2012 del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea; Certificado de fecha 25 de Julio de 2012; lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ordenanza Local sobre los Derechos Municipales, cuyo texto refundido se fijó por el Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5152 de fecha 30 de Diciembre de 2010, Título III; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de fecha 01 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4.117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO :

1. **AUTORIZASE,** a contar de esta fecha, a hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis, ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea, a los siguientes Conductores:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
1329	Arnaldo Iván Cuevas Poblete	7.208.343-1
1334	Jorge Iván Navarro Romero	14.245.472-6

2. **MODIFICASE,** a contar de esta fecha, el punto 1 del Decreto Sección 1ª N° 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010, en lo que se refiere al listado de Conductores autorizados para hacer uso del Estacionamiento Reservado para Taxis ubicado en calle Magdalena con Av. Isidora Goyenechea, con 2 plazas de estacionamiento y capacidad para 10 vehículos, quedando este como sigue:

Nº Registro	Nombres y Apellidos Conductor	R.U.T.
976	Víctor Manuel Robles Hermosilla	8.814.067-2
977	David González Ferreira	5.089.460-6



978	Roberto Enrique Álvarez Duarte	7.415.289-9
980	Mario Alfonso Santana Castro	7.298.039-5
981	Renán Erwin Miranda Ramos	9.155.850-5
984	Luis Fernando Loyola Hernández	7.601.225-3
1329	Amaldo Iván Cuevas Poblete	7.208.343-1
1334	Jorge Iván Navarro Romero	14.245.472-6

3. En todo lo demás permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª 3846 de fecha 24 de Septiembre de 2010; en el Decreto Sección 1ª Nº 2877 de fecha 18 de Julio de 2011; en el Decreto Sección 1ª Nº 4995 de fecha 22 de Diciembre de 2011 y en el Decreto Sección 1ª Nº 2467 de fecha 24 de Julio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Oficina de Partes
- 1er. Juzgado de Policía Local
- 2do. Juzgado de Policía Local
- 3er. Juzgado de Policía Local
- 17ª Comisaría de Carabineros Las Condes
- 47ª Comisaría de Carabineros Los Dominicos
- Dirección de Tránsito
- Departamento Inspección y Vialidad
- Tesorería Municipal

